

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2024-1297 *Orden EDU/8/2024, de 19 de febrero, por la que se produce el cese y nombramiento de los integrantes del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria.*

El Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria regula la naturaleza, funciones y estructura de este órgano consultivo que tiene como finalidad el análisis, valoración y el seguimiento de la convivencia escolar, así como la propuesta de actuaciones de prevención e intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos no universitarios de Cantabria.

En relación con los integrantes del pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria, el artículo 8 del citado decreto establece que el nombramiento y cese de los integrantes se efectuará por Orden del titular de la Consejería de Educación, a propuesta de las entidades y órganos participantes.

En virtud de lo anterior, a propuesta de las organizaciones participantes,

DISPONGO

Primero. Cesar como vocales del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

- En representación del Servicio de Inspección de Educación, Silvia Beatriz Beberide García.
- Como asesores/as técnicos docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, María Aránzazu Martín Bengoechea y Jorge Delgado Dueñas.
- En representación de los centros docentes privados, Javier Muñiz Bárcena.
- En representación de los alumnos y alumnas, Patricia Morán Quijano.
- En representación de la Dirección General de Juventud, Alicia Renedo Alonso.
- En representación de la Consejo de la Juventud, Ismael Chávez Chamorro.
- En representación de la Dirección General de Políticas Sociales, José julio Soto López.
- En representación de la Dirección General de la Mujer, Consuelo Gutiérrez Fernández.
- En representación de las entidades locales, Pedro Luis Gutiérrez González y Manuel Pérez Maraión.

Segundo. Nombrar como vocales del Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

CVE-2024-1297

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 42

- En representación del Servicio de Inspección de Educación, designada por el titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, Azucena Gozalo Ausín.
- Como asesoras técnicas docentes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, designadas por el titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, Paloma Canduela Martínez y Sonia López Angulo.
- En representación de los centros docentes privados, a propuesta de las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza, José Manuel Vallejo Collado.
- En representación de los alumnos y alumnas, a propuesta de las federaciones de asociaciones, confederaciones o sindicatos de alumnos/as de Cantabria, Sergi Martínez Calleja.
- En representación de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, Manuel Joaquín Rueda Castillo.
- En representación del Consejo de la Juventud, Inmaculada Conde González.
- En representación de la Dirección General de Dependencia, Atención Sociosanitaria y Soledad no deseada, Raquel Cabrero Anuarbe.
- En representación de la Dirección General de Inclusión Social, Familias e Igualdad, Tamara González Sanz.
- En representación de las entidades locales, a propuesta de la Federación de Municipios de Cantabria, María Teresa Noceda Llano e Ignacio Hernando Manzanedo.

Tercero. Cesar como Secretaria del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria a la persona que se indica a continuación, a Silvia Margarita Soto Beci.

Cuarto. Nombrar como Secretario del Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria a Alberto Martínez Arcos.

Quinto. La presente Orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de febrero de 2024.

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

2024/1297

CVE-2024-1297